

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00687 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 020.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la Carrera 60 No. 3-25 apartamento 502 y garaje 29, de esta ciudad, y distinguido con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50C-1395056 y 50C-1395121, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 25 del mes de agosto del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$320.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV. JIMÉNEZ No. 9 – 43, Oficina 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTÁ
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com _

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 109 de fecha 14 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c4b61a6795551d97f71a4cbd31fe1abd5c3e7cafb720213914c72f7ae70e72c**

Documento generado en 13/07/2022 03:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>